



Alcaldía Municipal de San Isidro, Cabañas

Asentamiento de Defunciones

Institución:	Alcaldía Municipal de San Isidro, Cabañas
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Asentamiento de Defunciones
Dirección:	Ave. 15 de Mayo, Barrio El Centro, San Isidro, Cabañas
Horario:	de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 md de Lunes a Viernes de 1:00 pm A 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	Inmediata
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Catalina Yoselin Munguia Arias
Descripción:	Asentamiento de Defunciones
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Constancia médica del fallecido o esquila de reconocimiento Forense. Si no posee las anteriores, presentar dos testigos (que tuvieron conocimiento de donde, cuando y hora del fallecimiento).2. DUI del fallecido, DUI de los dos testigos si falleció en casa.3. Si el fallecido es menor de edad entre las edades de 10 a 17 años, presentar CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, si no posee presentar dos testigos.4. Certificación de partida de Nacimiento reciente del fallecido, marginada según el ESTADO FAMILIAR vigente (casado, divorciado o viudo) de lo contrario anexar partidas que compruebe el estado familiar.5. DUI del informante.6. LOS TESTIGOS tienen que ser mayores de 18 años, que no sean parientes del fallecido, con DUI vigente, que sepan leer y firmar.7. Todos los documentos en original y copia a tamaño carta por separado.
Costo:	ninguno
Observaciones:	Solo se asientan en este registro a las personas que fallecieron en el Municipio de San Isidro o que tenían domicilio de San Isidro según Documento Único de Identidad. El plazo para realizar el trámite del asentamiento es dentro de los 15 días hábiles después del fallecimiento.